

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte de la Secretaria de Transito de Jamundí, en el que informan que se levantó la medida cautelar que recaía sobre el vehículo de placas JEF-14A de propiedad del señor MAURICIO CUESTAS MOLANO. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Cali, Marzo veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 421

Demandante: Sonia Amparo Polo Monroy
Demandado: Mauricio Cuestas Molano
Proceso: Ejecutivo de alimentos
Radicación: 2013-0455

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. AGREGAR el** anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- 2. PONGASE** en conocimiento de las partes el escrito referido.
[Oficio Transito](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.